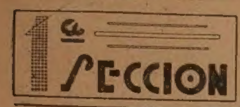
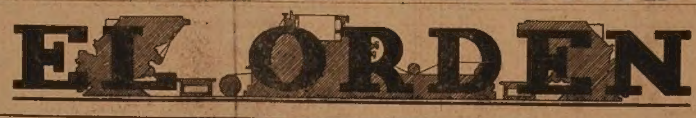
# PARIS 28. - FALLECIO URIBURU




LEA: En la pág. 3: La sesión del Concejo Deliberante.




16 PAGINAS


PORTE PAGADO — "C. P. 771".

SANTA FE, VIERNES 29 DE ABRIL DE 1932.

AÑO V. — Nro 1400


# ANTES DE MORIR MANIFESTO QUE PERDONABA A SUS ADVERSARIOS

## QUINCE MINUTOS ANTES, PERDIO EL CONOCIMIENTO

## Mucha Gente Espero en la Calle, a Pesar de la Lluvia La Noticia de la Muerte

BUENOS AIRES 28 — Se ha recibido en esta ciudad un cablegrama por el cual se anuncia que el general Uriburu se ha reagravado peligrosamente esta madrugada y que su estado se puede considerar desesperante.

Este cablegrama ha llegado a parientes del ex dictador que se encuentran en ésta.

SE LE ADMINISTRAN LOS SACRAMENTOS—

PARIS 28 — El estado del ex presidente del gobierno provisional de la Argentina teniente general Uriburu, es sumamente grave.

Se le han administrado ya los últimos sacramentos. Hacia el final de la mañana recibió la extremaunción. Los médicos han abandonado toda esperanza.

LA NOTICIA DEL FALLECIMIENTO—

PARIS 28 — Ha dejado de existir el teniente general Uriburu.

HABIA NUMEROSOS FUNCIONARIOS—

PARIS 28 — Cuando se divulgó la noticia de la gravedad extrema del ex dictador argentino numerosos funcionarios de dicho país, entre ellos el agregado militar a la embajada, el vicecónsul y algunos otros residentes, llegaron al sanatorio, para imponerse de la verdad.

El desenlace se produjo en momentos en que seguía llegando gente. Los funcionarios argentinos pasaron en seguida a ver el cadáver.

PERDONO A TODOS SUS ENEMIGOS—

PARIS 28 — Poco antes de morir, cuando se le anunció que su estado ya no tenía remedio, Uriburu solicitó la presencia de un sacerdote.

Se confesó y durante este acto manifestó al religioso que perdonaba a todos sus enemigos.

HABIA MUCHA GENTE EN LA CALLE—

PARIS 28 — Como ya comunicamos, la noticia de la gravedad de Uriburu atrajo hacia la clínica en donde éste se asistía a gran cantidad de personas. Como muchos no tenían acceso, esperaron en la calle.

Cuando la noticia de la muerte fué comunicada, se notó que algunos de los que se hallaban en el lugar, bajo la lluvia, derramaban lágrimas.

## Murió Uriburu

SEAMOS PIADOSOS con absoluta piedad. Tal vez un vasto silencio, sea el epílogo doloroso del error que la Patria misma debe juzgar, y no los ciudadanos.

Cuando la quiebra fraudulenta, lleva al hombre de negocios a abrir el cajón de su escritorio en busca de un revólver que lo sacará violentamente del terreno de las responsabilidades, también se hace el silencio alrededor de él. Y se hace también junto al cadáver del jugador infortunado.



Uriburu ha ocupado un lugar en la historia del país. Está tan próximo el ardor de la lucha, como el último aliento del hombre que echó sobre sus hombros, voluntariamente, la responsabilidad de dividir a los argentinos.

Por primera vez, en la historia política de la Argentina, desde los tiempos amargos de la tiranía, no será posible al sentimiento nacional, unirse en el duelo que pueda producir la muerte de uno de los hombres que han tenido en sus manos el gobierno del país.

Antes de que el juicio se apaciguara, ha rendido su último tributo; y está ardiendo todavía en el espíritu y en el cuerpo de muchos argentinos, la huella de la violencia que se reeditó.

Seamos piadosos, pues, con absoluta piedad. Y hagamos silencio en torno a la noticia.

Tal vez en sus últimos instantes, la inesperada comprensión de todo el daño cometido, haya gravitado sobre su alma con una angustia superior a todas las torturas.

## LAS ULTIMAS CONSULTAS DE LOS MEDICOS

PARIS, Abril 28. — Al terminar la última consulta que se celebró hoy, el doctor Lardenois, dió el siguiente comunicado:

"La situación es precaria debido a la insuficiencia renal. La afección que no habíamos mencionado hasta ahora ha llegado de pronto a un estado agudo y las probabilidades de restablecer el funcionamiento de los riñones son muy problemáticas.

El fallecimiento se produjo a la una hora y cinco minutos de la madrugada. Una hora antes había entrado en un estado semicomatoso. Quince minutos antes, perdió por completo el conocimiento.

En el momento del trágico final se hallaban junto a él su esposa, su hijo Alberto y la esposa de éste, un cura español, el doctor Millon y una enfermera argentina, la señorita García.

## HOY SALDRA EL DECRETO DE HONORES DEL PODER EJECUTIVO DE LA NACION

BUENOS AIRES, Abril 28. — El ministro del Interior comunicó a los periodistas esta tarde, que no será dado en el día ningún decreto de honores con motivo de la muerte del general Uriburu.

Se debe esto al hecho de que hasta el momento no se ha recibido de la embajada argentina ninguna comunicación oficial sobre el acontecimiento.

## Cumplió Bien su Ultima Etapa el Graf Zeppelin

FRIEDRICHSHAFFEN, Abril 28.— Procedente de Sudamérica ha llegado hoy a su base de esta ciudad el Graf Zeppelin, conduciendo un regular número de pasajeros y correspondencia.

La última etapa del viaje se llevó a cabo sin ninguna clase de tropiezos anunciándose que el 25 del mes próximo reiniciará la nave un nuevo viaje a las costas de América.

## Un Record de Zabala Trata De Batir Rivas

BUENOS AIRES, Abril 28. — El popular corredor de fondo Rivas hará el próximo domingo una tentativa para superar el record de los 20 kilómetros que posee el famoso Juan Carlos Zabala.

Rivas se encuentra perfectamente entrenado y se muestra animoso para la tentativa.

## Es Probable Que Venga a Esta Zabala

BUENOS AIRES, Abril 28. — El famoso corredor Juan Carlos Zabala que se prepara ya para partir hacia Los Angeles, hará antes un viaje hacia el interior de la República.

Este viaje depende de su participación en el campeonato rioplatense de atletismo. En caso de que sea posible visitará las ciudades de Santa Fe y Rosario y hará en la primera de las nombradas una exhibición en el estadio del Club Gimnasia y Esgrima.

## Juramento

DUBLIN, Abril 28. — El Parlamento consideró hoy el proyecto presentado por el presidente del gobierno del Estado Libre de Irlanda, en el sentido de abolir en lo sucesivo su juramento de fidelidad a Inglaterra.

Tras un largo y acalorado debate, el Parlamento de Irlanda resolvió rechazar el proyecto del presidente señor Devalera, causando ello enorme sensación.

## Un Desorden se Produjo en La Facultad de Derecho de Buenos Aires Ayer a las 12

BUENOS AIRES, Abril 28. — En el hall central de la Facultad de Derecho se produjo esta mañana, a las 12 horas un violento desorden entre estudiantes partidarios de la reforma y un grupo de los que no son de dicha tendencia

Como consecuencia del incidente, en el que menudearon las trompadas y los bastonazos resultaron varios contusos.

## No se Reunió Una Comisión Investigadora

BUENOS AIRES, Abril 28. — Por ausencia del diputado nacional doctor Enzo Bordabehere, no se pudo reunir en el día de hoy la comisión investigadora que había sido solicitada por el diputado Pinedo.

Bordabehere comunicó que le era imposible concurrir y la comisión resolvió volver a reunirse el día 9 de mayo.

## Cayó un Avión Y Fallecieron Tres Personas

RIO DE JANEIRO, Abril 28. — En las inmediaciones del puerto de Taiaba, próximo al de esta ciudad, se produjo en horas de hoy un accidente de aviación que fué de fatales consecuencias para tres personas.

Poco antes de producirse el desgraciado suceso evolucionaba sobre dicho punto un avión militar conduciendo, entre otras personas, al In[illegible] del Distrito de Parahyba señor Antenor Navarro y al ministro de Vialidad del Brasil señor Almeida.

El piloto se dispuso a aterrizar cuando a raíz de un desperfecto en el comando el aparato se precipitó vertiginosamente a tierra, quedando completamente destrozado.

El Interventor señor Navarro, como así también otras dos personas que viajaban en el aparato, resultaron con heridas de tal importancia que determinaron su muerte en forma poco menos que instantánea. El ministro señor Almeida sufrió también lesiones de suma consideración encontrándose hospitalizado en desesperante estado.

## INTERESA VIVAMENTE EL DEBATE SOBRE ASUNTOS FINANCIEROS QUE DEBE ENCARAR EL SENADO EN SUS PROXIMAS SESIONES

BUENOS AIRES, Abril 28. — Dentro de breve deberán iniciarse en el Senado de la Nación, los debates sobre cuestiones financieras que han sido ya despachados por la Cámara de Diputados y que motivaron la convocatoria a sesiones extraordinarias, de ambos cuerpos.

Estos debates han suscitado extraordinaria expectativa en todos los círculos y se espera con verdadera ansiedad la intervención del doctor de la Torre en los mismos. El recinto de la Cámara de Senadores, es muy pequeño y no sería extraño que se solicitara el uso del recinto de diputados, a fin de ofrecer comodidad al público. Se hace notar que entre este público se contará a todos los diputados nacionales, los cuales han anunciado que concurrirán a fin de presenciar la discusión del plan financiero, que ya fuera tratado por ellos.

## Tramitara un Match con un Equipo de Bs. As. Para el 25

BUENOS AIRES 28 — Es esperado mañana en esta capital, el doctor Francisco Albornoz, quien viene como representante del club Gimnasia y Esgrima de Santa Fe, a fin de tratar de concertar para el día 25 de mayo un match amistoso con alguno de los equipos de la Liga profesional, el cual se realizaría en Santa Fe.

Se sabe que el doctor Albornoz hará ofrecimientos a las autoridades de Racing, San Lorenzo, Independiente y River Plate. La aceptación de cualquiera de estos depende de su inclusión o no en la disputa del torneo de competencia, que debe iniciarse en esa fecha.

# Los Vecinos del Barrio "Quinta Iriondo" Reclaman A la Municipalidad Una Serie de Mejoras Benéficas

## UNA FERIA FRANCA QUE SE INSTALA Y FUNCIONA COMO PUEDE





Esta es la feria franca del barrio Quinta Iriondo, en pleno funcionamiento. Faltan mesas, gancheras y otras mil comodidades que los vecinos y los puesteros reclaman.

Tiene esta capital barrios progresistas. La mayoría de ellos durante el gobierno de facto, cuando ocupaba la Intendencia Municipal un hombre que desconocía las verdaderas necesidades del municipio, estaban en abandono. Se recordaba a los que viven en las zonas urbanas recién cuando se les cobraban los impuestos. Se explica entonces que las actuales autoridades lo tengan que hacer todo. En otras oportunidades hemos dicho que vamos a cooperar en la obra de adelanto para Santa Fe. Y hemos dado prueba de que sabemos cumplir nuestras promesas para con el pueblo. Nos ocuparemos hoy del barrio conocido por la Quinta Iriondo. Se levanta allá al norte de la ciudad. Al estar allí hemos pensado en los pueblitos adelantados que se levantan en los alrededores de las grandes ciudades, como Rosario y Buenos Aires. Hemos pensado en eso porque la Quinta Iriondo tiene una edificación moderna que va en aumento día a día. No hay duda que es un barrio de mucho porvenir. En esta crónica reflejamos todo lo que hemos visto, todo lo que nos han dicho los vecinos. Y creemos firmemente que la municipalidad nos dará la razón ya que como lo dejamos dicho, es la municipalidad del gobierno de facto la que nunca hizo nada ni se preocupó de nada.

### UNA ZONA IMPORTANTE

El barrio Quinta Iriondo, es de importancia. Existe una población importante. Allí hay casas de comercio y establecimientos que trabajan. Desde hace poco se ha edificado un buen número de casas y como lo expresamos va en aumento la edificación en una forma halagüeña. Hablando con muchos vecinos nos han dicho si se dieran más facilidades más se edificaría. Todo está caro para edificar. Los materiales por las nubes y si a esto agregamos que los créditos han sido restringidos, tenemos que no todos están en condiciones de levantar aunque más no sea una sola pieza. Es la zona que nos ocupa, extensa. Se ven todavía muchos terrenos despoblados para la venta, mientras que en otros se está edificando. Hemos visto varias casas modernas y lindas que presentan un aspecto inmejorable.

### LAS CALLES

Muchas calles en la Quinta Iriondo necesitan mejoras. Nos dicen que cuando llueve quedan con aguas estancadas y barro que es cosa de no creer. La nota gráfica que damos nos lo prueba. Los vecinos dicen que carecen del servicio de riego, que sería muy necesario por las nubes de tierra que se levantan, que hace imposible la vida de los vecinos si ellos mismos no riegan. Por eso es que estimamos que las autoridades municipales deberían dictar las medidas que correspondan para habilitar el riego. Ello sería bien recibido por los vecinos, la mayoría de los cuales trabaja para el adelanto del barrio. Y como lo dejamos dicho sería conveniente también que se arreglaran algunas de las principales calles. La nota gráfica nos presenta las principales.

### UNA SOLICITUD A LA INTENDENCIA

Los vecinos han elevado una solicitud al señor Intendente Municipal. En ella le solicitan el servicio de alumbrado eléctrico en las calles principales. Ahora están en tinieblas y hay que darse una idea lo que ello significa en las horas de la noche. Piden especialmente que se coloquen focos en las siguientes calles: Domingo Silva, Juan del Campillo y Córdoba. Dicen que costaría bien poco el habilitarla, y muchos beneficios para el vecindario. En esto estamos con los vecinos. No dudamos que la Municipalidad atenderá el pedido que se le formula, todo lo cual será de progreso para el barrio.

### SERVICIOS NECESARIOS

Hemos dejado dicho que la Quinta Iriondo es extensa y que tiene mucho porvenir. Decir lo contrario sería cerrar los ojos a la realidad, a lo que se ve visitándola. Ahora bien, los vecinos nos dicen que carecen de servicios municipales. No hay, nos aseguran, ni servicio de riego, de luz, de recolección de basuras, ni tampoco existen aguas corrientes ni otros servicios sanitarios que otros barrios tienen. Está demás decir que se trata de servicios muy necesarios y que poco a poco se debe estudiar la forma de habilitarlos.

### LA FERIA FRANCA

Llegamos ayer a la Quinta Iriondo en el preciso momento en que mucha gente hacía sus compras en la Feria Franca, porque debe saberse que hay allí una feria franca que cuenta con todo el apoyo de los vecinos. Allí acuden a efectuar sus compras. En esta feria, nos dijeron, no falta nada, aquí se encuentra de todo y nos evitan ir al centro gastando en tranvías y perdiendo un tiempo que debemos utilizar en cosas más útiles.

—Y los precios?

Ante esta pregunta, se nos dice:

—Nosotros creemos que son razonables, porque tenemos presente que nadie trabaja sin ganar algo y es justo que quienes nos dan estas facilidades ganen algo. Es claro, agregó otro, que ahora nada está barato y si bajo ese punto miramos lo que aquí se nos vende veremos que con los precios de los mercados es poca la diferencia.

Con estos datos los creemos suficientes para que todos se formen una idea de los beneficios que reportan las ferias francas. Lo que por nuestra cuenta hemos de decir es que la feria a que nos referimos necesita algunas mejoras. Bien lo merece. Allí concurre mucha gente, como lo está diciendo la nota gráfica que publicamos.

### UNA CALLE CERRADA

La calle San Jerónimo, de la Quinta Iriondo, está clausurada por las vías del Ferrocarril Santa Fe. Eso es una valla al progreso de la zona. Correspondería que las autoridades respectivas hicieran las gestiones para que la empresa retire las vías, o de lo contrario levante un puente alto, como los que tiene en Rosario donde se le ha obligado a hacerlo. Los vecinos se quejan por la clausura de la citada calle y es claro que tienen toda la razón. La empresa se hace la sorda a los pedidos que se le han formulado. Pero tenemos una municipalidad que sabrá hacer respetar los derechos de los vecinos.

### A POCOS METROS DE LA AVENIDA

Esta nota gráfica nos presenta la linda calle asfaltada, Aristóbulo del Valle e Iturraspe. Y como un contraste a pocos metros tenemos las calles de la Quinta Iriondo llenas de yuyos y de zanjas, las que en tiempos de lluvias quedan al imposible. Es un contraste digno de tener en cuenta.

### OTRAS NECESIDADES

Hemos dicho que durante el gobierno de facto los barrios estaban en abandono. Y hemos dicho la verdad. La Quinta Iriondo sería más

(PASA A LA PAG. 3)

## Una Calle que se Pierde y Muere Sola



Esta es una calle típica del barrio Quinta Iriondo. Cortada, llena de yuyos, sin acera, olvidada de todos.

## Una Calle sin Afirmado y sin Luz



He aquí una calle de aquel barrio: sin afirmado, sin alumbrado eléctrico, sin aceras, por las noches es una verdadera boca de lobo.

## A Pocos Pasos Todo es Esplendor y Riqueza



Afirmado, luz, cordones... verdaderas maravillas con las que sueñan los vecinos de Quinta Iriondo. A pocos pasos de ellos pasa la calle con todas esas riquezas, pero hasta ellos no ha llegado nada.

# Las Sesiones de Hoy En la Legislatura

Como está anunciado, en el día de la fecha, habrá actividad en la Legislatura. Deben realizar sesiones ambas cámaras a las que concurrirán los tres ministros. En la Cámara de Senadores se iniciará el tratamiento del proyecto de ley sobre la Constitución del año 1921 que, como se sabe, ya fué sancionado en Diputados. Las sesiones de hoy han despertado verdadero interés en la ciudad.

# Ha Sido Trasladada una Escuela Lainez Desde el Dia de Anteayer

La Inspección Seccional de Escuelas Nacionales, con asiento en esta capital, ha solicitado del Consejo Nacional de Educación que la escuela Láinez que hasta ahora ha venido funcionando en la colonia Nelson, sea trasladada de esa localidad a Río Salado. No se ha informado las causas de este traslado.

# DEBEN ESTAR ALERTA LOS TRABAJADORES CONTRA EL CUENTO DE LA CASA PROPIA

Hemos denunciado con claros detalles la clase de operaciones que viene realizando en esta plaza el titulado Banco Argentino de Ahorro y Edificaciones, cuya gerencia local funciona en la calle Vera esquina Rivadavia.

Los puntos de formalidad y corrección que calza esa leonina empresa, pueden deducirse de que, para defraudar al fisco provincial, oculta el verdadero renglón de sus lucrativas operaciones comerciales.

En efecto: según sus estatutos y las operaciones que realiza, es un verdadero banco de préstamos, gravado con una fuerte patente.

Para la Dirección de Rentas de la Provincia, es, en cambio, una simple e inofensiva agencia de seguros.

Y ha prosperado la mala fe de ese mal contribuyente, a pesar de lo que enuncia su título o razón social como entidad jurídica; a pesar, también, de la clase de tramposas operaciones que realiza.

No nos explicamos la facilidad con que entre nosotros se acuerda libres franquicias a empresas de engaños y estafas, sin controlar debidamente la clase de negocios a que en realidad se dedican.

Debe ejercerse una fiscalización más celosa y eficaz, sobre ciertas empresas que, como la que nos ocupa, se dedican a sorprender y esquilmar las clases trabajadoras, sin ningún género de contemplaciones y cegadas por desmedida voracidad de lucros inmorales.

La clase trabajadora, a que tantas sinsabores deparan empresas de la índole del titulado Banco Argentino, deben estar en constante alerta para no dejarse sorprender y victimar impunemente.

No deben dejarse ilusionar por tentadoras promesas que la realidad ha de convertir en tardíos e irreparables arrepentimientos.

# DESPUES DE UNA SESION AGITADA, EL CONCEJO PASO A CUARTO INTERMEDIO

## SE ESPERABA ANOCHE UNA SOLUCION SOBRE EL CONTRATO

## EL SECTOR DEMOCRATA PROGRESISTA CONTINUO IMPUGNANDO EL CONTRATO

Con el mismo interés del día anterior, continuó anoche el Concejo Deliberante tratando el contrato de explotación y administración de la Usina Eléctrica Municipal.

Abierta la sesión, el concejal Leguizamón documentó ampliamente un proyecto de resolución declarando inconveniente el contrato y resolviendo llamar a licitación para la construcción de una Usina Municipal.

Historió los antecedentes de la concesión otorgada por la intervención de Cruz a la Central Argentina de Electricidad y demostró con abundancia de cifras que el contrato era perjudicial para la Municipalidad y era la obra de un gobierno de facto que había violado desde la Constitución Nacional, hasta la última ordenanza Municipal.

En definitiva, llegó a la conclusión de que el contrato no podía anularse sin exponer a la Municipalidad a un pleito que le ocasionaría perjuicios graves y era necesario aceptar lo hecho.

En cuanto al aspecto legal de la cuestión, citó una opinión del doctor Silvestre Hernández López, quien le había manifestado que no podía hacerse nada para defender a la Municipalidad ante la justicia en caso de declarar nulo el contrato.

Luego de un breve debate en el cual intervinieron el concejal socialista Blanco Boeri y el concejal Dr. Seghizzi, el señor Leguizamón hizo moción de orden para que se votara un proyecto de resolución por el cual se designaba una comisión de abogados compuesta por los doctores Zenón Martínez, Julio Busaniche y Sixto Bayer, para que éstos asesoraran al Concejo.

Se opusieron los concejales Seghizzi, Caminos y Samatán, manifestando que no era posible entregar la solución del asunto a tres extraños al cuerpo, desde el momento en que el mismo Concejo se había declarado competente para la revisión del contrato. Apoyó este temperamento, con un brioso discurso, el concejal Cañete.

SE TEME APRESURAMIENTO —

El concejal Leguizamón insiste en su moción, diciendo que se quieren llevar las cosas a tambor batiente y comprometer a la Municipalidad.

Reclama serenidad y recuerda que el Concejo, por apresuramiento, se ha echado encima la crítica de la opinión pública y de los diarios, y ha incurrido en errores de los cuales más tarde ha debido ser apercibido por el Departamento Ejecutivo.

Agrega que los concejales Demócratas Progresistas, son hombres de un Partido Político, que tienen una plataforma que cumplir y que por lo tanto son parciales.

LAS PLATAFORMAS DE LOS PARTIDOS —

El concejal Caminos, responde que desde que el Concejo inició el tratamiento del contrato de explotación y administración de la Usina, la opinión sobre su conducta, ha variado fundamentalmente y que todos los órganos de publicidad de la capital, lo han hecho notar así.

El asunto ha comenzado a tratarse con amplia documentación y absoluta serenidad. Los miembros del sector más joven, han traído al Concejo una amplia documentación y están, desde el primer día, pidiendo a los demás señores concejales, que haya estudio y debate, amplio en el más absoluto sentido de la palabra, para llegar a agotar la cuestión, obteniendo de este modo, una solución que interprete los sentimientos de todas las representaciones. Mientras esto hace nuestro sector, continúa diciendo, observamos que no todos los concejales han expresado en forma clara cuál es su opinión, cuál es su posición en el asunto en debate a pesar de la extrema gravedad del mismo.

Respecto a la parcialidad, agrega, es oportuno hacer notar que el Partido Demócrata Progresista incluyó en su plataforma comunal la revisión de los contratos del Gobierno de facto, pero no en forma determinada de declarar de antemano su nulidad. Nosotros, agrega, estamos estudiando el contrato, queremos el mayor acopio de información, necesitamos y reclamamos un pronunciamiento de todos y cada uno de los concejales y no pretendemos imponer una sanción definitiva esta misma noche. Si se quiere tiempo, se puede pasar a cuarto intermedio. Pueden los concejales que aún no están preparados para votar, hacerse asesorar particularmente. Tiene la obligación de hacerlo, agrega, porque han contraído una responsabilidad con el pueblo que les dió representación.

Posteriormente se refiere en términos generales al ambiente que rodea este contrato y dice que es necesario profundizar en él, desde otros puntos de vista, por cuanto puede representar un negociado. Y sería necesario entonces, dice, traer al seno del Concejo algunos otros antecedentes, que tal vez lleguen a hacerse necesarios.

ES RECHAZADA LA MOCION DE LEGUIZAMON. —

Habla el concejal Leguizamón, para decir que algunas palabras del concejal Caminos, le obligarán oportunamente a hacer una aclaración. Y pide que se vote su moción. Se vota y es rechazada.

El concejal Blanco Boeri, pide entonces pasar a cuarto intermedio y dar tiempo a los concejales a asesorarse. Pregunta de paso, porqué el doctor Benuzzi, no ha intervenido en el debate, en lo que respecta a la faz legal del asunto.

El doctor Benuzzi, dice que no tenía aún la versión taquigráfica de la exposición del doctor Seghizzi y que la espera para refutarla en la moción del miércoles próximo. Agrega que él no se opone a la revisión.

—Porqué no la votó entonces? le preguntan.

Y el doctor Benuzzi expresa que demostrará el miércoles que el Concejo no tiene autoridad para pronunciarse sobre el contrato.

Se vota después la moción de Blanco Boeri y se resuelve pasar a cuarto intermedio. A las 1 y 20 horas se levantó la sesión.

(VIENE DE LA PAG. 2)

...rogresista si en aquella fecha del ...bierno recordado se hubiern atendido, como se hace ahora, las peticiones de los vecinos. Hay necesidades que llenar. Las más urgentes ... refieren a los servicios sanitarios ... al alumbrado público como así el ...reglo de las calles más principa... Todas necesitan mejoras. Tie...n edificación y es una lástima que ...ando llueve los vecinos quedan ...co menos que aislados. Sabemos ...n que de todo lo que decimos las ...toridades municipales se preocupa...n en la forma que corresponda. ... hará así un acto de justicia para ...s vecinos que luchan para obte...r todas las mejoras necesarias. De...mos agregar que viven muchas fa...ilias de trabajadores que reclaman, ...n justicia, los servicios que ahora ...recen.

...Tales son las necesidades que en ...stra visita de ayer hemos cons...ado en la Quinta Iriondo.

### EL VICEGOBERNADOR

Esta mañana llegará a esta capital el vicegobernador de la provincia, señor Isidro Carreras. Viene a fin de asistir a la sesión de hoy en la Cámara de Senadores. Llega también el diputado nacional, doctor Mario Antelo.

### Nuevo horario en las oficinas municipales

El Intendente Municipal doctor Zapata Gollán, ha firmado ayer un decreto por el cual establece que desde el día 2 del corriente, el horario para todas las oficinas municipales será de 8 a 12 y de 15 a 18 horas. Se ha comunicado a todas las dependencias de la Municipalidad.

### Nuevo horario en el Correo

Desde el día 1º. del mes de mayo próximo se establecerá un nuevo horario para las oficinas de Correos y Telégrafos de esta capital. Se atenderá en giros, valores al cobro y papel de 10 a 17 horas, todos los días hábiles menos los sábados y feriados que será de 9 a 12 horas. En lo que respecta a esta capital, la Jefatura de Correos ha dictado las medidas que correspondan para el fiel cumplimiento de este nuevo horario.

## LA LABOR DE LAS OFICINAS MUNICIPALES

El intendente municipal doctor Zapata Gollan, concurrió a su despacho a la hora de costumbre.

Pago de una deuda—

La municipalidad giró ayer al Banco de Boston la suma de $ 54.000. Es para el pago del cupón de intereses del empréstito interno de la ley 1724 ordenanza número 1351. El vencimiento es el 1o. de Mayo próximo.

Nombramiento—

Se aceptó la renuncia presentada por el doctor J. M. Benet Daformo, del cargo de médico sección obstetricia. Se nombró al doctor Alfredo Trente.

Inspección general—

La inspección general dió esta información de la labor del día:

Animales faenados para el consumo de la población—

Reses vacunos 117, terneros 26, lanares 21, porcinos 10.

Decomisos realizados en los mercados municipales—

Mercado Central: 65 kilos de carne, 2 gallinas, 45 huevos., 35 kilos de pescado, 170 kilos de frutas, 260 kilos de verduras, 2 patos silvestres 12 perdices.

Mercado Norte: 35 kilos de carne, 30 kilos de verduras, 20 kilos de frutas, 3 docenas de huevos.

Mercado Sud: 16 kilos de carne, 25 kilos de verduras, 12 kilos de frutas, 11 huevos.

Mercado de Abasto: 600 kilos de verduras, 400 kilos de frutas, 4 docenas de huevos, Una yunta de gallinas, 40 kilos de carne, 8 kilos de embutidos.

En el día de la fecha se despacharon 18 expedientes y se dieron trámite a 11 denuncias.

—Por no haber abonado el derecho de piso correspondiente fué conducido a esta inspección el auto chapa número 94 de Recreo, de propiedad del señor Celestino Garandi.

—Se giró orden al señor Dante Figione con domicilio en calle Boulevard Gálvez y Rivadavia para que proceda a la construcción de vereda en su propiedad de calle Avenida Freyre número 3047.

—Para que procedan a la construcción de vereda se giró orden a los siguientes señores: Claudio Martínez con domicilio en la calle Avenida Freyre y Suipacha, Ignacio Iturraspe en la propiedad de calle B. Zavalla esquina Amenábar, señora Sara Pujato Crespo en la propiedad de calle Jujuy y Juan J. Paso.

—Se giró orden al señor Roca Soler para que suspenda los trabajos de construcción de un alambrado en calle General Paz esquina 28 sin nombre por no poseer el permiso correspondiente.

—Se aplicó multa al señor J. Manerill propietario del restaurant Toscano con domicilio en calle General López número 350 para arojar aguas.

## LA IMPRENTA OFICIAL SERA INSTALADA EN LA CARCEL PENITENCIARIA DE CORONDA

El domingo próximo se trasladará a Coronda el ministro de Hacienda, ingeniero Casella. El viaje lo motiva el constatar el estado de los trabajos que se están realizando en aquel establecimiento penal. Se hará todo lo que sea posible a los fines de que cuanto antes queden terminados. Eso es porque el gobierno tiene el propósito de instalar en aquel establecimiento penal el taller de la imprenta oficial. La resolución se ha adoptado después de un estudio detenido. Puede adelantarse que el gobierno tendrá una economía importante por cuanto se harán economías en el alquiler y personal, por que trabajarán los penados, no habra gaztos de luz y otras. Todo ello redundará en beneficio del fisco. No solamente eso sino que se incorporará al establecimiento penal los talleres en los cuales podrán trabajar y aprender todos los penados que así lo deseen

## Constituye un Problema la Fuerza Motriz Que Debe Utilizar el Elevador de Granos

Oportunamente hemos informado que en la zona del puerto de esta Capital la firma Bunge y Born, está construyendo un elevador de granos moderno. Los trabajos se llevan adelante sin mayores dificultades. Pero, se ha presentado un problema cuya solución se está estudiando. Nos referimos a la fuerza motriz que deberá utilizar el establecimiento. Ha llegado el ingeniero de la citada firma quien en la tarde de ayer acompañado del gerente de dicha casa se trasladó a la Dirección del puerto conversando con el Director acerca de la forma como podrá contar con fuerza eléctrica el Elevador. Todo hace creer que la Usina del puerto carece de capacidad para suministrarla. En las horas de la tarde se trasladaron a la Casa de Gobierno conversando también con el ministro de Hacienda, ingeniero Casella. Se sabe que el Elevador necesitará fuerza alternada que, como se sabe, ni la Usina Municipal ni la del Puerto podrán darle. No obstante todo esto, se hacen los estudios que corresponden para salvar estas dificultades y a los fines de que nada haga que la empresa que va a explotar ese Elevador sufra los tropiezos que constituiría la falta de fuerza motriz. El ministro de Hacienda ha quedado en que hará los estudios que corresponden por intermedio de las oficinas técnicas del gobierno.

## Los Submarinos Para la Argentina



Tres vistas tomadas durante las recientes pruebas a que fueron sometidos en Taranto los submarinos argentinos "Salta" y "Santa Fe".

# Debe Cancelarse la Autorización Para Operar en La Provincia a la Compañía de Seguros La Italia

Sobre veintitrés compañías de seguros que operan en el territorio de la provincia, con autorización oficial, únicamente "La Italia", ha desconocido facultades al Departamento P. del Trabajo para intermediar en las reclamaciones de sus asegurados.

Se arroga por sí y ante sí, el derecho de eludir la jurisdicción local, acogiéndose a la nacional para violar las cláusulas de sus contratos, en perjuicio de los pobres trabajadores cuyas suerte ha quedado imprudentemente librada a las pólizas de esa compañía, de tan problemático valor en casos de siniestros.

La Ley Nacional sobre accidentes de trabajo, cuyas principales disposiciones hemos publicado, delega en los gobiernos locales la facultad de hacerlas cumplir estrictamente.

Mientras tanto "La Italia" pretende, como en el caso del obrero Antonio Rosel, obligar a sus asegurados a hacer sus reclamaciones ante las autoridades nacionales, cuando un accidente ha ocurrido en el puerto de la Capital de Santa Fe.

La evasiva es inadmisible. Esa empresa con patente y permiso del gobierno local para operar en la Provincia, no puede alegar excepciones privilegiadas, que ninguna otra de su género se ha atrevido a invocar, para transgredir las convenciones de sus contratos de seguro.

No es posible que nuestras autoridades provinciales sigan tolerando abusos de ese género, verdaderamente incalificables.

En sus manos está el medio de hacer encuadrar en más serias normas de corrección a esas empresas informales.

Bastará para ello imponerles el deber, antes de otorgarles la patente y el permiso necesario para trabajar en la provincia, la obligación de someterse a lo dispuesto por las reglamentaciones locales y a la jurisdicción de las autoridades y los tribunales de la provincia.

## Supresión de una Defensoría

Ya hemos adelantado, en la edición anterior, que por decreto dado en acuerdo de ministros, se había suprimido una Defensoría de Menores. El decreto se ha dado a conocer y dice:

"Encontrándose vacante un cargo de Defensor General de los Tribunales de la primera circunscripción judicial, el gobernador de la provincia en acuerdo de ministros, decreta:

Artículo 1o. — Mantíngase sin proveer dicho cargo y solicítese oportunamente de la H. Legislatura la supresión del mismo en el nuevo presupuesto por ser innecesario y atento a razones de economías".

## TRIBUNALES

**MOVIMIENTO DEL DIA 27**

**Sup. Tribunal de Justicia: 1a. Sala, Stria. Maldonado. —**

En el incidente de prueba promovido en el proceso contra Silvio Alvarez, homicidio, no se hizo lugar al recurso de reposición interpuesto con costas. Se regulan en $ 30 los honorarios del doctor Parera.

**3ra. Sala: Stría. Sosa Rodríguez. —**

En el pedido de depósito del menor Ricardo Sorna, procesado por robo, se confirmó la resolución que deniega el depósito.

—En el juicio José Santiago A. Spuler contra Enrique Bernasconi, hoy sucesión, sobre ejecución de hipoteca, se revocó el auto del inferior ordenándose la venta de los terrenos en la forma solicitada. Se regulan en $ 300 los honorarios del doctor Gschwind.

**Juzgado en lo C. y C. de la 1a. Nominación; Juez Dr. Anadón; Secretaría Esquivel. —**

En la convocatoria de acreedores de Sellarés y Cía., de Reconquista, se homologó el concordato de pago siguiente: 1o. Pago íntegro de los créditos privilegiados; 2o. Pago del 10 0|0 a los comunes, el 15 0|0 a un año y el 12 0|0 a 21 meses.

—Se concedió la autorización solicitada por Antonio Barbatti para que en nombre de sus hijos menores realice la operación a que se refiere.

—En el juicio seguido por el Banco Provincial de Santa Fe contra Eliseo M. Acosta, sobre cobro de pesos, se ordena llevar adelante la ejecución con costas. Se regulan en $ 110 los honorarios del doctor Guastavino y en $ 50 los del procurador Peyrano.

**Stría. de la Peña. —**

En el sucesorio de Laura Mattalia de Piano, se nombró administrador a don Bernardo Piano.

—En el juicio seguido por Regina Chiavon de Vindola contra E. Franciroletti, sobre cobro de pesos no habiéndose opuesto excepción legítima alguna, se ordena llevar adelante la ejecución con costas. En $ 169 los honorarios del doctor Félix Ocampo.

—En el juicio Catalina Celin de Pierotti contra Querubín Pierotti, sobre prestación de alimentos, para resolver la perención de instancia no se hizo lugar. En $ 60 los honorarios del procurador Buffi.

—En el sucesorio de Enrique Fernández se declaran sus herederos a sus hijos naturales Ignacia Jacinta Enrique y Juana Macedonia Fernández.

—En el sucesorio de Amelia Carmen Ramos se declara única heredera su madre Inés Mendoza Vda. de Ramos.

**Juzgado de la 2a. Nominación; Juez Dr. Mántaras; Stria. Passeggi. —**

En el sucesorio de Antonio Lanteri se declararon sus herederos a sus hijos Fortunato, Hipólito, Mar... y en representación de Segundo Lanteri (hijo del causante) al nieto ...erino Segundo Lanteri.

...cida a solicitud de María Eusebia Gschwind de Sigel, se dictó resolución dándola por terminada en lo que por derecho hubiere lugar.

—Se declaró en estado de quiebra a la firma comercial Armando y Cía. establecido en Herstilia, designándose contador, por sorteo, al contador Emilio Cavagna. La verificación de créditos tendrá lugar en la audiencia del 17 de mayo a las 9 horas.

**Juzgado de la 3a. Nominación; Juez Dr. Ferrer; Stria. Passeggi. —**

En el sucesorio de Manuel Lapalma se dictó resolución confirmando la institución a favor de sus hijos Magdalena y Perfilia Lapalma.

—En el juicio que sigue Pedro Gálvez contra José Manuel Contreras sobre interdicto posesorio, en virtud del allanamiento de la parte actora se le acuerda el plazo de 10 días a los efectos de que preste fianza o caución real suficiente hasta cubrir la suma de $ 600 bajo apercibimiento señalado en el Art. 1031 de la Ley.

—En la quiebra de Antonio Pagés y Cía., aceptó el cargo de contador Vicente Berione.

—En los autos Regina Vda. de Levatto autorización se rectificó la autorización concedida en fecha 7 del corriente en cuanto al tiempo del pago de los intereses debiendo ser ellos pagaderos por semestres vencidos y por anualidades vencidas.

**Juzgado de Instrucción, Juez Doctor Palamedi; Stria. Pinasco. —**

Se clausuró el sumario contra Constantino Gire, por desacato a la autoridad.

**Juzgado del Crimen; Juez Dr. Barrios; Stria. Garibay. —**

En la querella que por injurias sigue Luis Barbieri contra Pedro Balangioni se dictó fallo sobreseyendo definitivamente, por haber prescripto la acción penal, costas.

**Registro Público de Comercio. —**

Nuevos contratos:

Luis Greppi y Cía. domicilio: Clucellas; capital $ 60.000; ramos generales de campaña; socios Luis Greppi, Carlos Bruno, Serafín Luis Druetta y Domingo Fantini; duración 5 años desde el 8 de abril de 1932.

—R. Mangini y Cía. —

Domicilio: Margarita (departamento Vera); duración 3 años desde el 15 de abril; socios, Remigio Mangini y José Gianoschi; capital $ 100 mil; ramos generales.

Venta:

Se anotó la venta que hace Juan M. Martino a favor de Francisco J. Sadonio, de la usina eléctrica que tiene instalada en Recreo, venta que se hace en $ 20.000.

Disolución. —

Se anotó la disolución de la Sociedad Colectiva Brollo y Del Longo establecida en San Jorge, quedando a cargo del activo y pasivo Arturo Del Longo.

**Juzgado Federal, Dr. López Pujato; Secretaría Guastavino. —**

Se declaró comprendido en el Art. 53 inciso (b) Ley 4707 a Policarpo Bernardo Corazza; Casiano Esteban

**Stría. Irigoyen. —**

En la sumaria información produ... Pérez, íd; Sánchez Laudelino Antonio, íd.

—Se dictó sobreseimiento en la causa contra Carlos Sasian, infractor al Art. No. 16 Ley 4707.

—Se hizo lugar a la libertad bajo fianza a Felipe Desideris, José E. Olivera y Pedro Pablo Rabon y Angel Elías Breda.

## Un Barco Paria en Nuestro Puerto



El vapor "Puszta" de bandera húngara, que se halla en nuestro puerto.

## Es Necesario Obligar a que en Cada Casa el Propietario Coloque sus Edificios en las Condiciones Debidas Para Evitar Protestas

Tocamos un tema de mucho interés en la ciudad. No vamos a decir nada nuevo, pero es necesario hacerlo haciéndonos eco de las quejas que día a día recibimos de los que alquilan. Y antes que nada debemos dejar plena constancia que estas líneas no encierran críticas a las autoridades municipales. Ellas, en el poco tiempo que llevan de actuación frente a la comuna más no han podido hacer. Sólo vamos a referirnos a la necesidad de que se dicten medidas tendientes a que cada propietario se vea obligado a colocar sus viviendas en las condiciones debidas. Hay en Santa Fe los que alquilan casas que están en tal estado que es hasta increíble. Sucede, esto con suma frecuencia, que se rompe una canilla, se destroza el w.c. y se le da aviso al propietario quien se hace el sordo y dice que el inquilino o los inquilinos se las arreglen como puedan. Estas cosas que parecen tan pequeñas hay que preguntarles al empleado y al obrero la importancia que tienen. De allí que estimamos que será más que conveniente que se proceda a dictar la resolución que corresponda. Estamos seguros de que todo lo que se realice en el sentido que queda indicado será bien recibido. Sabemos que la actual municipalidad se ocupa de esto, pero queremos recordarle para evitar los no pocos abusos que se vienen cometiendo y también haciéndonos eco de las quejas a que antes nos hemos referido. Al decirlo así es porque no pasa día sin que visitemos algún conventillo, como otras veces lo hemos dicho, que constatamos su completo mal estado. De allí que nadie podrá tomarlo a mal. Defendemos, lo sabemos bien, a la mayoría de la población. Es necesario saber lo que es la vida en esas casas donde falta todo y donde el propietario nada le interesa a no ser que se le pague puntualmente el alquiler. Esa es la verdad y hay que decirla ya que siempre se ha hablado de esto y las cosas han continuado como hasta ahora. Una rigurosa inspección municipal hace falta, repitiendo que confiamos en la acción que vienen desempeñando las actuales autoridades municipales en beneficio de la ciudad. Oblíguese a que cada edificio tenga su propiedad en las condiciones debidas que para eso cobran sus altos alquileres, como lo hemos dicho en la edición anterior. El día que en Santa Fe desaparezca el inmundo conventillo, verdadero tugurio y foco de peligro para la salud, se habrá obtenido un triunfo en beneficio de la clase necesitada que paga altos alquileres y está expuesta a todo. Sería necesario agregar más a lo que dejamos dicho para justificar el pedido que hacemos en la seguridad que nadie nos podrá desmentir. Nos debemos al pueblo y estamos reflejando lo que cada uno piensa de esto de la vivienda en esta capital. Confiamos que pronto la municipalidad dictará las medidas tendientes a los fines que hacemos mención.

## La Clausura de Escuelas Nacionales en Santa Fe es Algo que Debemos Evitar

Nos hacemos eco de una información extraoficial pero a la quedamos pleno crédito. Se nos dice que no pasará mucho tiempo sin que el Consejo General de Educación inicie la tarea de clausurar escuelas Láinez en nuestra provincia. Eso se nos agrega, es una consecuencia del plan de economías que se ha impuesto el Consejo. Nos cuesta creer. Aceptando como cierta esta medida es necesario que cada uno de nosotros, todos, nos decidamos a solicitar a luchar, para evitar lo que desde ya se anuncia. Lejos de clausurarse, de suprimirse escuelas, hace falta la creación de muchas más. Está al frente del ministerio de Instrucción Pública de la Nación, un santafecino, uno que conoce el valor de la enseñanza. No es posible que mire indiferente el error que se va a cometer con la clausura de establecimientos educacionales. Pero, no sólo es el señor ministro el que tiene ese deber. Los legisladores nacionales deben hablar, decir que en la provincia de Santa Fe, cada escuela es necesaria, cada escuela llena una misión que cuenta con el apoyo del pueblo, y que clausurar un buen número de ellas, en lugares donde son necesarias, es hacer obra negativa, es ir contra la patria. Las economías no deben hacerse sobre la enseñanza pública. No debe olvidarlo el Consejo Nacional de Educación. En el norte, en los departamentos General Obligado, Vera, San Cristóbal y 9 de Julio, se necesitan las escuelas que existen y se hace necesario la creación de otras. Pero, como para confirmar lo que en estas líneas decimos, tenemos el caso concreto de que el Consejo Nacional de Educación ha clausurado por razones de economías, la escuela que hasta ahora venía funcionando en el paraje denominado Víctor Manuel 2o., jurisdicción de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado. Quedan allí sin recibir los beneficios de la enseñanza 79 niños. Los padres no pueden mandarlos a otras escuelas. Es muy lejos y se trata de gente pobre. Con este concreto es suficiente para que afirmemos que la versión que se clausurarán escuelas Láinez tiene su fundamento, su mucha verdad. Es necesario que todos luchemos para evitar que se lleven adelante esos propósitos del Consejo Nacional de Educación de hacer economías suprimiendo, clausurando escuelas. Debemos todos iniciar las gestiones que correspondan para que las autoridades nacionales se coloquen en el terreno de la razón, para que se nos atienda, para que se sepa que aquí lejos de clausurarse escuelas Láinez deben crearse muchas más.

No es posible, repetimos, que el ministro de Instrucción Pública de la Nación, toda una personalidad que conoce nuestras verdaderas necesidades en lo que a la enseñanza respecta, mire con indiferencia que se clausuren escuelas. No lo podemos creer.

## Casa de Gobierno

El gobernador, doctor Luciano Molinas, y sus ministros de Gobierno, doctor Antelo, de I. Pública, doctor Furno y de Hacienda ingeniero Casella, concurrieron a la hora de costumbre a sus respectivas oficinas, concediendo varias audiencias el gobernador.

ENTREGA DE FONDOS. — El ministerio de Hacienda ordenó se le entreguen al Consejo de Educación $ 80.000. La entrega se hará hoy.

NOMBRAMIENTOS. — De acuerdo a lo que anunciamos en nuestra edición anterior, se dió el decreto nombrando Juez de Paz Letrado de la 2a. Sección al Dr. Armando Pedro De Feo, en lugar del doctor Francisco Suter que pasó a otro puesto.

—En la Jefatura de Policía de Rosario se nombró auxiliar de 2a. de la Comisaría de Ordenes a Lorenzo Alcardi en lugar de Aparicio Sabio, que falleció.

—En la Jefatura de General López, médico de policía, con asiento en Firmat, al doctor Ernesto Spengler en lugar de Faustino Marelli y al Dr. Edgar F. Gómez en lugar de Simón Rubestein, con asiento en Diego de Alvear.

—En el Puerto de esta capital se nombró guinchero a Juan F. N. Cabrera, guinchero suplente a Antonio Rivero.

—Se nombró auxiliar 1o. de la Sección Control de la Dirección de Rentas a R. Pucheta Casablanca en lugar de Dante R. Pandolfo.

RESOLUCIONES DE I. PUBLICA. — Por el ministerio de Instrucción Pública se dieron estas resoluciones: Autorizar a la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios Norte de esta capital, para que adquiera materiales varios en un total de $ 255 de las Casas José Spagni e Isaac Goldin. Se aceptó a Carlos Sarsotti, como fiador solidario de la señorita Matilde S. Guinle, Directora habilitada de la Escuela Industrial. Se declara cesante por haber hecho uso del máximo de licencia, a María Mielsen Imbregno, del cargo de Bibliotecaria de la Escuela 78 de Rosario. Se declara cesante, por abandono de su puesto, a Angela Salinas, portera de escuela Diurna y se nombra a Dora Samaniego. Se acepta la renuncia presentada por Rita Vda. de Salas y se nombra a Luisa Varela.

## REGISTRO CIVIL

SEGUNDA SECCION

**Matrimonios. —**

Juan Montero, con María Rosa Sanvanet, arg.

Victoriano Portillo con Carmen Sebastiana Castro, argentinos.

Ramón Domínguez, con Sebastiana Villegas, argentinos.

**Nacimientos. —**

Reinaldo Enrique, hijo de Rodolfo Koch y de Ana Valle.

Marlena Ana, hija de Elmo Constabel y de Laura Hiagen.

Irma, hija de Nicolás Sorgi y de María Ruscitti.

Alberto de Luján, hijo de Severo Castillo y de Ida Pierini.

María Tella Elvira, hija de José Martín y de María Belotti.

**Defunciones. —**

Hilaria Varela, arg. 21 años.

PRIMERA SECCION

**Matrimonios. —**

Manuel Ucha, español con Angela Citero, argentina.

Roque Ramón Repito, con Carolina C. Allet, arg.

**Nacimientos. —**

Vicente, hijo de Vicente Paciaretti y de María Capocetti.

Celestino Luis, hijo de Antonio E. Manazza y de Ada Martínez.

Julio César, hijo de Juan Perregone y de Vicente Mina.

## SORTEO DE LA LOTERIA POPULAR

En el sorteo de esta lotería verificado ayer, el resultado fué:

18711 con $ 25.000

Los restantes premios así:

25967 8740 22263 4412 5232 15199

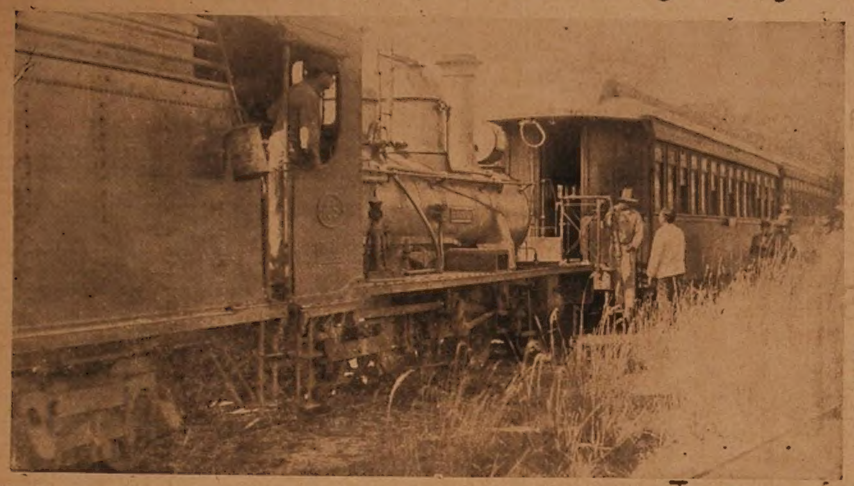
## CAMARA DE SENADORES

### Licitación para la Impresión del Diario de Sesiones

Llámase a licitación pública por el término de quince días a contar desde la fecha, para la impresión del diario de sesiones de la H. Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo al pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en Secretaría. Las propuestas serán presentadas en Secretaría en papel sellado, de acuerdo a la Ley 2107, en sobre cerrado y lacrado, las que serán abiertas en presencia de los interesados el día 2 de Mayo a las 10 horas. Santa Fe, Abril 16 de 1932.

Nº. 20634. Iniciado 16 abril v. 30|4|32

# La Empresa del Ferrocarril Santa Fe Sigue en Sus Transgresiones a Las Leyes y Reglamentos



El tren de pasajeros del Ferrocarril Santa Fe, en la Estación "Rio Salado", entrando con la máquina al revés, con la chimenea para atrás, violando las leyes y reglamentos generales de Ferrocarriles.

## La Dirección G. de Ferrocarriles y el Ministro de Obras Públicas Deben Terminar con Estos Abusos

No hay nada que hacer. Dijimos ayer, autorizando nuestra crónica con la nota gráfica, que reflejaba la incomunicación de los pueblos de la línea de Santa Fe a San Cristóbal (vía Nelson) interrumpida desde hace DIEZ Y SIETE años, que, esos extranjeros de la autoritaria empresa francesa, se ríen a mansalva de nuestras leyes y reglamentos nacionales importándoseles un comino de los mudos inspectores nacionales; de la sorda dirección General de Ferrocarriles y hasta del ciego y confiado ministro de Obras Públicas de la Nación, pero no así de EL ORDEN, de quien no se burlarán impunemente.

Esos cargos que hicimos a la avasalladora y omnipotente empresa, y los duros calificativos que aplicamos a las altas autoridades burladas y manoseadas, requieren la exposición de las pruebas que a ello nos autorizaran y, como estamos sobrados de ellas, aquí va una de ellas:

### LOS PELIGROS DEL VIAJE EN EL FERROCARRIL SANTA FE

La nota gráfica de hoy, es una hermosa vista panorámica tomada "sin permiso de la empresa" y, personalmente por nosotros, en la estación "Río Salado" a la llegada del tren de pasajeros salido de esta capital el lunes de esta semana.

Ese tren de pasajeros que exhibimos con su máquina con la CHIMENEA PARA ATRAS, es el convoy que sale de Santa Fe tres veces por semana hasta la estación de "Río Salado", exponiendo a los viajeros a los más graves accidentes.

Es así en esta forma peligrosísima y absolutamente prohibida por la Ley y Reglamento General de Ferrocarriles, que hace 17 años que esta famosa compañía Francesa de Ferrocarriles viola las leyes argentinas y se ríe descaradamente de las autoridades encargadas de hacerlas cumplir.

### LO QUE DICEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE FERROCARRILES

No lo decimos nosotros. Lo dice la ley que la rige, la que, en su artículo 33 dice textualmente:

"Las locomotoras marcharán SIEMPRE A LA CABEZA DE LOS TRENES CON LA CHIMENEA SIEMPRE ADELANTE cuando sean con ténder, salvo los casos previstos en el artículo 54.

Esta disposición sólo podrá variarse: a) Para facilitar la corrida de trenes vacíos o de trabajo a puntos donde o en cuyas inmediaciones no existan mesas giratorias o triángulos; b) en las maniobras en las estaciones; y c) en caso de socorro, en que no se podrá correr a mayor velocidad de 30 kilómetros por hora, de día, y 20 kilómetros de noche, siendo entendido que los ténderes deberán estar provistos de miriñaque y farol, de acuerdo con los requisitos establecidos para las locomotoras en servicio, y por las disposiciones del artículo 76 del Reglamento General (Decreto 15 de mayo 1917".

El artículo excepcional citado 54, no concierne al caso, pero lo damos para que sea conocido. Dice así:

Es prohibido hacer marchar los trenes con una sola locomotora, empujándolos, con excepción de las maniobras en las estaciones, de los trenes de trabajo, y en casos de accidentes o autorización especial del Inspector nacional; en este caso la velocidad no deberá exceder de 20 kilómetros por hora.

Mientras hemos de seguir denunciando la inicua burla de esta arbitraria empresa para con las disposiciones de las leyes y reglamentos del país dejamos plena constancia que nos ratificamos ampliamente de todo cuanto hemos denunciado contra la empresa del Ferrocarril Santa Fe para quien pedimos se aplique en rigor el castigo correspondiente para que esa compañía sepa respetar mejor las leyes del país.

Por hoy basta.

## La Tramitacion de Los Expedientes Administrativos

El Poder Ejecutivo, por intermedio del ministerio de Gobierno, ha dado a conocer una resolución relacionada con la tramitación de los expedientes administrativos. La finalidad que se persigue, es, según las informaciones, evitar la pérdida de expedientes. Para ello toda persona deberá acudir con el mandato público respectivo. Dice el decreto así:

"Siendo necesario establecer la forma en que deben actuar ante las reparticiones fiscales las personas que se ocupen en tramitar expedientes por cuenta u orden de terceros, y a fin de evitar los abusos que muchas de ellas cometen solicitando la movilización y retiro de expedientes sin haber sido legalmente autorizadas. El gobernador de la provincia, en acuerdo general de ministros, decreta: Artículo 1o. — En la tramitación de los expedientes administrativos o de todos aquellos que cursen por las reparticiones dependientes de las tres ramas del Poder Ejecutivo, sólo se reconocerá personería al interesado o al apoderado legal que acredite su representación con la respectiva escritura de mandato. Art. 2o. — Los empleados que infringiendo esta disposición atiendan a particulares fuera de esas condiciones o les suministren informes, serán pasibles de destitución inmediata".

## UNA RESOLUCION SOBRE EL IMPUESTO AL AUSENTISMO DIO LA DIRECCION DE RENTAS

La Dirección General de Rentas ha dado anoche la resolución que damos a continuación. Ella se refiere al impuesto al ausentismo y revoca otra dictada por la misma Dirección de Rentas. Dice así:

"Dirección General de Rentas, Abril 27 de 1932. — Y VISTOS: Este expediente del que resulta que D. Juan Ripley, solicitó exoneración de pago de impuesto al ausentismo obteniendo resolución favorable del suscripto con fecha 2 de febrero de 1931 (fs. 17) y gestionando posteriormente la devolución de lo pagado, ésta fué denegada a fs. 29 con fecha 1o. de octubre de 1931, en virtud de no constar la no ausencia del recurrente en los años anteriores a 1929 Y CONSIDERANDO: Que el recurrente no ha probado suficientemente en autos su residencia permanente en la República, pues los certificados de policía por los cuales el suscripto hizo lugar anteriormente al pedido de exoneración, prueban solamente la visita transitoria que éste hace a sus establecimientos agrícolas en Santa Fe; Que de la prueba acumulada se deduce que desde el año 1929 en adelante el recurrente hace viajes periódicos entre la República y Europa permaneciendo el mismo lapso de tiempo en el país y en el extranjero, no pudiendo por ello establecerse que el recurrente ha vuelto a fijar su domicilio en ésta, máxime cuando la esposa del mismo vive continuamente en el extranjero (fs. 30 vta.) Debiendo interpretarse que sus viajes periódicos son motivados por la inspección de sus propiedades en ésta, pero el domicilio real — en este caso el hogar conyugal — es el extranjero —. Por tanto, RESUELVO 1o. Revocar por contrario imperio mi resolución de fs. 17 y exigir a D. Juan Ripley el pago total de su deuda de ausentismo. 2o. Como consecuencia de ello, no hacer lugar a la devolución de lo pagado por ausentismo por el año 1929. 3o. Comuníquese a la Sección Contribución Directa y a la Receptoría de Cañada de Gómez, dése al libro de resoluciones y archívese. (Fdo.) José María Rosa (hijo), Director General de Rentas."

## Las Clases de Hoy en Derecho

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales se dictarán hoy las siguientes clases:

Abogacía: A las 16 horas: Derecho marítimo, Dr. Isaac Francioni.

A las 17 horas:

Historia de las instituciones representativas, Economía política, doctor Manuel J. del Sastre. Derecho Agrario, Rural y Minas, doctor Raúl Mugaburu. Ética, doctor Pedro E. Martí[illegible]

A las 18 horas:

Introducción al estudio de las ciencias jurídicas y sociales, doctor Eduardo Garbino Guerra.

Derecho Internacional Público, Dr. Rudesindo Martínez.

Derecho Civil Argentino, [illegible] curso, doctor José Lo Valvo.

Derecho Público Provincial, doctor Nicanor Molinas.

Derecho Administrativo.

Derecho Procesal Criminal, doctor Abraham Bartoloni Ferro.

Notariado (A las 16 horas) —

Derecho Comercial, 2a. Parte, Dr. Antonio F. Villar.

A las 17 horas. —

Instrumentos y Registros Públicos Dr. Miguel Casañas.

A las 18 horas. —

Derecho Civil Argentino, 3a. parte Dr. Emiro A. Seghizzi.

## Será Estudiada la Construcción Del Camino de Videla a San Justo

Mucho se ha hablado acerca de la construcción del camino de Videla a San Justo, obra de gran importancia para todo el departamento San Justo. Es una aspiración general entre los colonos, hacendados y comerciantes de aquella zona que lo antes posible sea construido. Atendiendo las peticiones que ha recibido el gobierno, podemos informar que por el ministerio de Hacienda serán dictadas las medidas tendientes a que se realicen los estudios necesarios para resolver la construcción sin pérdida de tiempo. La dificultad que ahora se presenta es si se construye al costado de la vía del Ferrocarril Santa Fe o no. Existen quienes así lo desean mientras otros se oponen. A este respecto el gobierno resolverá lo que más sea conveniente para los intereses de cada vecino y asimismo para el Fisco, pudiéndose decir que las dificultades serán allanadas.